JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nro. 19, Secretaría Nro. 37, sito en MARCELO T DE ALVEAR 1840, PB, CABA., comunica POR DOS (2) DÍAS en los autos: "DISTRIBUIDORA QUELAC S.R.L. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES DOMINIO NCF 303 Y MRP 628", Expte. Nro. 15236/2018/4 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.a, por intermedio de la Martillera MARIA LAURA CALI, CUIT 23-21644135-4, tel 1126405944, correo electrónico:mlcali@hotmail.com, sobre lo siguiente: DOS RODADOS UTILITARIOS: 1) Vehículo Marca FIAT FIORINO, TIPO FURGONETA AÑO 2013, NRO MOTOR 178E80111531127, PATENTE: MRP 628, CON FALTANTES, EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA. DEUDA PATENTE: $645.347,47.- Faltantes a simple vista: TABLERO COMPLETO, MODULO DE ARRANQUE Y LLAVES, ESPEJOS LATERALES. Base: $ 2.400.000.- y; 2) Vehículo Marca FIAT FIORINO, TIPO FURGONETA AÑO 2012, NRO MOTOR 178E80111275919, PATENTE: NCF 303, CON FALTANTES, EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA. DEUDA PATENTE: $ 645.347,47.- Faltantes a simple vista: TABLERO COMPLETO, MODULO DE ARRANQUE Y LLAVES, ESPEJOS LATERALES, DOS RUEDAS, VIDRIO LADO IZQUIERDO, (lado conductor), PARRILLA DELANTERA. Base: $2.300.000.- Se desconoce el kilometraje porque no tienen batería, y no se pueden colocar en marcha. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 21 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto, fecha máxima de inscripción de postores: 01 de diciembre de 2026 hasta las 11:00 hs. para lo cual en ese acto, deberá precisar si se efectúa la reserva de postura. Los postulantes como oferentes deberán depositar, en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. 1) Quien resulta ganador DEBERÁ DEPOSITAR a): La seña del 30% en la Cuenta Judicial en pesos Banco Ciudad: 2-019 -037-911-556-3, Expediente COM-000015236-2018-0004, CBU 02900759- 00240091105567; b) 10 % de comisión del martillero en la cuenta a su nombre de Maria Laura Cali, caja de ahorro en pesos Nro. 493500942886301 y alias LOMO.MUELLE.VOCERO, abierta en Banco Macro S.A., CBU 2850935240009428863011 y; c) 0,25 % de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. 2) El comprador deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; y constancia del código de postor. 3)El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). 3) Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: miércoles 18 de noviembre de 2026 de 14 a 16hs en calle Intendente Ramos Mejía 1002 y Julio Lopez El Palomar. CABA, 30 de Octubre de 2026. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 03/11/2026 N° 81861/26 v. 04/11/2026

Fecha de publicacion: *03/11/2026*